



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA

COPA: _____ / DE _____ /
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE _____
LUGAR: Florencia, Cauca

PLAN DE NECESIDADES No. 2023191024303883 / QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS (EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y

COMUNICACIONES, MEDIANTE RECURSO 16 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC A EJECUTARSE EN LA VIGENCIA 2023

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Regional FLORENCIA en cumplimiento de su misión, requiere para el funcionamiento de las unidades centralizadas a continuación por los RUBROS A-02-02-01-004-007 (EQUIPO Y APARATOS DE RADIO / TELEVISION Y COMUNICACIONES) teniendo en cuenta que el suministro de estos elementos son necesarios para el funcionamiento de las unidades, para que puedan dar cumplimiento en la misión administrativa. Es por ello que la unidad centralizada se ha dado un estudio previo analizando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias para adelantar un proceso contractual que permita suplir esta necesidad para la vigencia 2023.

2. MISION

La Central administrativa y contable regional FLORENCIA del Ejército Nacional, concentra la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cuenta presupuestal, el trámite de procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo la premisa de mejor continua a través de una centralización y competitividad efectiva.

3. EJECUCION

3.1 Justificación de la Necesidad

La central Administrativa y Contable regional Florencia, en cumplimiento de la misión constitucional de defensa de la integridad territorial, consolida la necesidad de los RUBROS A-02-02-01-004-007 (EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES) así:

Bicaz36:

El Batallón de Infantería de Montaña N. 36 "Cazadores", establece la necesidad de adquirir el elemento a fin de continuar el apoyo en actividades y operaciones correspondientes a acción integral tanto con las tropas fronterizas (libertad, soberanía y recreación), como con la población civil en el área de operaciones del Batallón, ya que éstas contribuyen efectivamente a garantizar la gobernanza y configurar el ambiente operacional y apoyar la recuperación social de territorios, así como de víctimas en cumplir la misión de la Unidad.

BATOT21:

El Batallón de operaciones Terrestres No 21, para el desarrollo de sus funciones, requiere de la adquisición y suministro de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (TELEVISION, RADIO, EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES) (EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES), que será utilizado por todos los soldados del batallón en los ratos de esparcimiento, buscando así mejorar la calidad de vida y aumentar el moral combativo, logrando un clima de bienestar operacional y administrativo, que van de la mano con la dotación oportuna de este material que será adquirido mediante su ejecución y las especificaciones técnicas plasmadas en el presente plan, a fin de obtener los productos mencionados, que son requeridos en todo el territorio de la organización con que cuenta el BATOT21, teniendo en cuenta que dichos elementos serán utilizados dentro de todos y cada uno de los protocolos y directrices militares para este año y para el bienestar de los Soldados que abren en nuestra Unidad, teniendo presente en todo que la dotación requerida siempre será necesaria para lograr las metas trazadas y que cada elemento solicitado será valorado y aprovechado en PQO de dar el mejor funcionamiento a las Políticas Constitucionales e Institucionales impuestas y determinadas, ante ellos nuestro compromiso en cumplimiento de la misión.

El siguiente plan de necesidades se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de adquisiciones de la unidad para la vigencia 2023, publicado en el portal de contratación SICOP 3.

3.1.1 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIONAL)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CENTRO CONTABLE	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR
A-02-02-01-004-007	16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	BAPN12	BICAZ36	\$ 4.000.000,00
A-02-01-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES		BATOT21	\$ 2.288.000,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 6.288.000,00

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales

PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE A GRANDES SUPERFICIES

3.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

La Central administrativa y Contable Regional Florencia, teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo de entrega de los bienes y/o servicios a adquirirse de manera de fructo sucesivo hasta 30 días después de la fecha de firma de inicio del contrato suscrito.

3.3 LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes y servicios se hace en el almacén o equipo SAP del Batallón de Apoyo y Servicios N°12 ubicado en la calle 16 N° 16-00 Barrio el Centro Florencia Caquetá

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno
- Ley 819 de 2003 normas de presupuesto, Responsabilidad y tren fiscal
- Decreto 2789 de 2004 SIF NACIÓN
- Resolución anual de cajas menores
- Resolución anual para celebrar contratos y ordenar gastos
- Directiva permanente de Administración y Logística

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACION.

- La ejecución del siguiente plan será hasta 30 días después de la fecha de firma de inicio del contrato suscrito.

- El supervisor del contrato deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección de la CENAC.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

- CIRCULAR No. 20222223010962213 emitida por CEDES
- Solicitudes de radicado N° 20223589014381973
- Circular 2021151016029813 17 de agosto de 2021 Elaboración Planes de Necesidad
- RADICADO N°2022316016802883 MDN-CGFM-COEJG-GEJEM-JEMOP-DIV5-D4-40 37

7. FIRMAS.

Teniente Coronel **LUIS SAID PEREZ HOJAS**
Director Central Administrativa y Contable Regional FLORENCIA

REVISO Mayor **EDUARDO ENRIQUE MONTENEGRO**
Jefe de Planes CENAC FLORENCIA

ELABORO PG **YULIA BORGES**
Auxiliar de Planes CENAC FLORENCIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00 - Centro Florencia Caquetá
cenacflo@ejercitonasional.mil.co

